



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SET. 2002

RES. H. N° 1151-02

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de los alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a los siguientes alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica:

L.U.N° 703.510 ADAMO, MARIA DEL MAR	10 (DIEZ)
L.U.N° 701.076 CAZORLA, MARIANA ELIZABETH	10 (DIEZ)
L.U.N° 702.835 GUTIERREZ, ADA DEL CARMEN	10 (DIEZ)
L.U.N° 702.034 JUAREZ, MONICA MARIELA	10 (DIEZ)
L.U.N° 704.515 RENTA DAVIDS, ANA INES	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el artículo anterior, el 27/08/2002, fecha en que se constituyó el tribunal, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3°.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL

Lic. E. CATALINA EULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

